



“PROTOCOLO COVID-19 TRANSPORTE ESCOLAR”

Curso 2020-2021

AVANZA-DIVISIÓN LEVANTE

OBJETIVO

Definir y transmitir la operativa y medidas de prevención frente a contagios llevada a cabo en todos los servicios de transporte escolar de la División Levante.

La presente operativa podrá verse modificada por la evolución de la pandemia y/o la aplicación de nueva normativa o recomendaciones oficiales.

ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación a la totalidad de servicios de transporte escolar de la División Levante.

REFERENCIAS

El presente protocolo ha sido desarrollado siguiendo la normativa actual, las recomendaciones del ministerio de sanidad y las disposiciones detalladas en el “protocolo de protección y prevención frente la transmisión y el contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que imparten educación no universitaria en el curso 2020-21” publicado por la Generalitat Valenciana el 29/07/2020.

PROCEDIMIENTO

Medidas de protección

Todos los autobuses que prestan servicio de transporte escolar están dotados de mampara protectora en el habitáculo del conductor, dosificadores de gel hidroalcohólico y mascarillas para uso del alumnado en caso de rotura, extravío, etc.

El personal de la empresa utilizará mascarilla en todo momento y, en el caso del personal auxiliar de ruta, será obligatorio el uso de gafas de protección ocular.

Uso del servicio de transporte escolar

El acceso al transporte escolar no debe de realizarse en ningún caso si el alumno presenta sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19, si ha mantenido contacto estrecho o hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19 en, al menos, 14 días.

Uso de mascarillas

El uso de mascarillas es obligatorio, durante todo el trayecto, a partir de 6 años y recomendable a partir de 3. El personal auxiliar de ruta cuenta con mascarillas para uso del alumnado en caso de extravío, rotura, etc. durante la jornada escolar y que, de esta manera, puedan acceder a la expedición de regreso. El personal auxiliar de ruta llevará un registro de entrega de estas mascarillas y se asegurará, en todo momento, de contar con stock suficiente.

El uso de mascarilla no será obligatorio en los siguientes supuestos:

- Alumnos que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla
- Alumnos en los cuales el uso de mascarilla resulte contradictorio por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad

En caso de que, por alguno de estos supuestos, una parte del alumnado no porte mascarilla, se le serán asignadas las primeras filas y se mantendrá, en todo momento, la distancia de seguridad entre asientos.

Asignación de asientos

Al inicio del curso, se asignarán los asientos y se organizará la distribución del alumnado dentro de los vehículos, limitando de esta manera las interacciones físicas. Durante esta asignación se prestará especial atención a la asignación de espacios para personas con discapacidad o necesidades especiales.

El personal auxiliar de ruta contará con el documento de distribución del alumnado, el cual no variará durante todo el curso escolar.

Acceso al vehículo

El acceso al vehículo se realizará siempre por la puerta delantera y en el orden establecido por la empresa, accediendo primero los alumnos de los asientos traseros. El alumnado debe de esperar en

la parada del autobús, guardando la distancia interpersonal, hasta que sea nombrado por el personal auxiliar de ruta, el cual indicará el asiento que debe de ser ocupado por cada alumno.

En cada expedición, se llevará a cabo un exhaustivo control de asistencia, del cual quedará constancia en el registro controlado por el personal auxiliar de ruta. No se permitirá el acceso al vehículo a ningún alumno que no conste en los listados oficiales.

El descenso del vehículo se realizará por la puerta delantera, en orden inverso al acceso siguiendo en todo momento las indicaciones del personal auxiliar de ruta.

El personal auxiliar de ruta dispensará gel hidroalcohólico a todos los alumnos que accedan al vehículo.

Limpieza, desinfección y ventilación del vehículo.

Todos los vehículos son desinfectados diariamente por proveedores especializados y utilizando desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

La desinfección diaria se realiza prestando especial atención en las zonas de contacto: parámetros verticales y barras de sujeción, asideros y agarraderas, marcos de accionamiento de puertas, reposabrazos, marcos perimetrales de puertas y ventanas, y mecanismos de apertura y cierre de cinturones de seguridad y los propios cinturones.

Se incrementará, en la medida de lo posible, la renovación de aire exterior y el uso de la ventilación natural.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

	Código	Nombre del documento
Internos	PR-AV-EM-001	Protocolo Covid AVANZA Corporativo
	IT-AV-EM-004	Protocolo Coronavirus

	Nombre del documento
Externos	Protocolo de actuación Covid19 – FARO
	Limpieza de vehículos - FARO
	Limpieza áreas comunes – FARO
	Registro refuerzo zonas comunes - FARO
	Control de calidad de servicio – Estado y limpieza de vehículos – FARO
	Protocolo de limpieza y desinfección para actuaciones correctivas frente a Covid19 - ISS
	Protocolo de limpieza y desinfección para actuaciones preventivas frente a Covid19 - ISS
	Protocolo de limpieza y desinfección para actuaciones preventivas frente a Covid19 AVANZA - ISS
	Registro de limpieza y repostaje diario - ISS